

Uso exclusivo de la SE

Antes de llenar esta forma lea las Consideraciones Generales contenidas al final de la misma.

Id. Entrada:

Fecha de recepción:

I.	DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE
<b>1.- Datos de identificación del solicitante:</b>	
Nombre, Denominación o Razón Social	Persona Física      Mexicana <input type="checkbox"/> Extranjera <input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Persona Moral      Mexicana <input type="checkbox"/> Extranjera <input type="checkbox"/> <input type="text"/>
<b>2.- Datos del representante legal:</b>	
Nombre:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>
Calle y Número Exterior e Interior	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad, Colonia o Fraccionamiento	Municipio o Delegación
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad Federativa	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Teléfono <input type="text"/>
	Firma del Representante Legal: <input type="text"/>
II.	DATOS DE LA SOLICITUD
<b>3.- Indique con una "X" en el recuadro correspondiente el tipo de solicitud:</b>	
De acuerdo a la LIE las actividades económicas y sociedades establecidas en los artículos 8º y 9º, requieren resolución favorable de la CNIE para que la Inversión Extranjera participe de manera mayoritaria; <sup>1</sup> lo mismo será aplicable a las sociedades a que hace referencia el artículo 22 de la citada ley.	
Nuevas Sociedades	<input type="checkbox"/>
Establecimiento de Sucursales	<input type="checkbox"/>
Adquisición de Acciones	<input type="checkbox"/>
Nuevo Campo de Actividad	<input type="checkbox"/>
Convalidaciones	<input type="checkbox"/>
Sociedades Financieras Internacionales para el Desarrollo	<input type="checkbox"/>
<b>4.- Nombre, denominación o razón social de la inversión extranjera<sup>2</sup> que participará en la sociedad mexicana:</b>	<b>5.- Nacionalidad:</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>6.- Actividad que realiza el inversionista extranjero en su país de origen:</b>	
<input type="text"/>	
<b>7.- Grupo corporativo al que pertenece el inversionista extranjero en el exterior (anexar Reporte Anual de Actividades):</b>	
<input type="text"/>	

<sup>1</sup>La participación de la inversión extranjera en más del 49% del capital social de una sociedad mexicana, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

<sup>2</sup> De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 2º de la Ley de Inversión Extranjera, se entiende por inversión extranjera:

- a) La participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas;
- b) La realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y
- c) La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley de Inversión Extranjera.

**8.- Sociedades mexicanas en las que participa directa o indirectamente, o en las que pretenda participar la inversión extranjera:**

Nombre	Actividad	% de Participación

**9.- Denominación o razón social de la sociedad mexicana en la que participará la inversión extranjera y/o sucursal:  
(en caso de nueva sociedad, probable denominación o razón social)**

--

**10.- Actividad(es) que efectivamente realiza la sociedad mexicana en la que participará la inversión extranjera y/o sucursal:  
(en caso de nueva sociedad, actividades que pretende realizar)**


**11.- Monto y estructura del capital social actual de la sociedad mexicana en la que participará la inversión extranjera y/o sucursal:  
(en caso de nueva sociedad, capital social propuesto)**

Accionistas o Socios	Nacionalidad	Número de Acciones o Partes Sociales	Valor Total (Pesos)	% de Participación
TOTAL				

**12.- Descripción de la nueva actividad económica (llenar únicamente en caso de que la solicitud sea por Nuevo Campo de Actividad):**

--

**13.- Principales empresas competidoras de la sociedad mexicana en la que participará la inversión extranjera y/o sucursal:**

Nacionales	Extranjeras

**III. INFORMACIÓN DE COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DE LA SOCIEDAD**

**14.- Programa de inversión y financiamiento:**

Monto y aplicación de la inversión inicial, incremento anual y aplicación de la misma en los próximos tres años (miles de dólares)

Años	Activo Fijo	Activo Circulante	Activo Diferido	Total Anual
Total				

Nota: Si la inversión es mayor a tres años, presentar proyecciones en hoja anexa.

**15.- Origen del financiamiento (miles de dólares):**

	AÑO _____	AÑO _____	AÑO _____
Aportación de los socios	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Reinversión de utilidades	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Capitalización de pasivos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Financiamientos del exterior	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A) De la casa matriz o filiales	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B) De instituciones financieras	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Financiamientos domésticos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros (especifique)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>TOTAL</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**16.- Programa de creación y capacitación de empleos:**

Anote el número de empleados que se van a contratar durante los tres primeros años de operación:

Categoría Ocupacional	Año _____		Año _____		Año _____	
	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros
Obreros	<input type="text"/>					
Técnicos	<input type="text"/>					
Profesionales	<input type="text"/>					
Directivos*	<input type="text"/>					
Total	<input type="text"/>					

\* Incluye administradores y gerentes generales.

**17.- Especifique el tipo de capacitación por categoría ocupacional que se otorgará a dicho personal:**

**18.- Contribución tecnológica:**

Describe los bienes, activos y/o procesos de contenido tecnológico, o cualquier otra forma de transferencia de tecnología derivada del proyecto.

**19.- Cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental:**

Describe las actividades sujetas a regulación ambiental derivadas del proyecto. En su caso, identifique los permisos o autorizaciones otorgadas por autoridades competentes.

**20.- Aportaciones de la sociedad para incrementar la competitividad de la planta productiva del país:**

**Consideraciones Generales para su llenado:**

- La Secretaría de Economía garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.
- Los cuestionarios deberán entregarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Inversión Extranjera, cita en Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 8°, Col. Florida, C.P. 01030, en México D.F., o en cualquier Delegación Federal de la Secretaría de Economía de 9:00 a 14:00 horas.
- Los cuestionarios (formas), deberán llenarse a máquina o con letra de molde.
- Se presentarán en idioma español, original y una copia.
- Los cuestionarios deberán acompañarse necesariamente del documento original y copia que acredite el pago de derechos que se causen, previstos por la Ley Federal de Derechos vigente.
- Las cantidades deberán ser expresadas en moneda nacional y en pesos, salvo indicación en contrario.
- En caso de que no exista información a contestar en algún rubro, anotar *NA* (No Aplica).
- La firma del Representante Legal deberá ser autógrafa en cada uno de los ejemplares de los cuestionarios.
- Las siglas utilizadas en esta forma, son las siguientes:

CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
LIE	Ley de Inversión Extranjera.
RLIE	Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
SE	Secretaría de Economía.

- **Protección de Datos Personales:** De conformidad con el capítulo IV y demás artículos aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales del Sistema de Información del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (SI-RNIE), los mencionados datos personales son recabados con fundamento en los artículos 28 y 33 de la Ley de Inversión Extranjera y 29, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras y su finalidad es la identificación y localización de los sujetos obligados a inscribir o inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Los datos personales citados anteriormente no podrán ser proporcionados a persona alguna. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos personales del SI-RNIE es la Dirección General de Inversión Extranjera, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en Alfonso Reyes número 30, Planta Baja, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., teléfono: 57.29.91.00, Ext. 11327, correo electrónico contacto@economia.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, en específico del decimoséptimo, publicados en el Diario Oficial de la Federación (30-IX-2005).

**Trámite al que corresponde la forma:** Autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-02-007.

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 05/06/2013

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 25/09/2012.

**Fundamento Jurídico-Administrativo:**

- Artículos 8º; 9º y 22 de la LIE (D.O.F. 27-XII-93, Reformada por decretos del 12-V-95, 07-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-06, 20-VIII-08, 25-V-11 y última Reforma 09-IV-12).
- Resolución General de la CNIE que determine el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el Artículo 9º de la Ley de Inversión Extranjera vigente a la fecha de presentación de la solicitud.
- Artículos 3, 24, 25, 27 y 29 del RLIE (D.O.F. 08-IX-98, última Reforma 04-V-09).

**Documentos Anexos:**

- Solicitud en escrito libre, en original y una copia simple, en la cual se describan las características principales del proyecto, así como los datos generales de información del solicitante.
- En caso de **PERSONA FÍSICA**: original del Currículum Vitae actualizado o resumen biográfico.
- En caso de **PERSONAS MORALES EXTRANJERAS**: Reporte Anual de Actividades o descripción de las actividades del último Ejercicio Fiscal; original y copia para su cotejo del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales debidamente apostillados o legalizados ante Cónsul Mexicano y, en su caso, con su traducción al español realizada por perito traductor (original).
- En caso de **SOCIEDADES MEXICANAS**: copia de los Estados Financieros auditados correspondientes al último Ejercicio Fiscal y original y copia para su cotejo del Acta Constitutiva y, en su caso, de los accionistas.
- En caso de **SOCIEDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO**: Escritura, Acta, Certificado o cualquier otro instrumento de Constitución, así como Estatutos Sociales por los cuales se rige la Sociedad Financiera Internacional para el desarrollo, legalizados o apostillados y en su caso, con su traducción al español realizada por perito traductor (original); Estados Financieros de la Sociedad Financiera Internacional para el desarrollo, correspondientes al último Ejercicio Fiscal, en caso de que dicha sociedad cuente con más de un año de estar constituida, legalizados o apostillados y, en su caso, con su traducción al español realizada por perito traductor (original); Estados Financieros proyectados a tres años, en caso de que la Sociedad Financiera Internacional para el desarrollo cuente con un año o menos de estar constituida, legalizados o apostillados y, en su caso, con su traducción al español realizada por perito traductor (original).
- Copia para su cotejo del instrumento donde se otorguen facultades de Representación.
- Comprobante de pago de derechos, en original y copia.

**Tiempo de Respuesta:**

- 45 días hábiles.

**Número Telefónico del Responsable del Trámite para consultas:**

Subdirección de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras:  
52-29-61-00 Ext. 33413.

**Número Telefónico para Quejas:**

Órgano Interno de Control en la SE:

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Extensiones: 21200, 21210, 21212, 21214 y 21219

Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

Correo Electrónico: [atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx](mailto:atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx)

Centro de Contacto Ciudadano:

En el Distrito Federal: 2000-3000. Ext. 2164

Correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)